

REPUBLICA DEL ECUADOR.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 92-2-1-1-0000448

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

12

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 26 de setiembre de 1991, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, abogado Francisco Coronel Flores, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto de la Compañía TROPIFRUTAS S.A.;

QUE los señores doctor Alfredo Baquerizo Lince e ingeniero Germán López Moncayo, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la compañía, con el patrocinio del abogado Ecuador Santacruz V., ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 92-0243-IA de enero 30 de 1992, el mismo que amplía el informe No. 91-2815-IA de diciembre 6 de 1991;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-92-365 del 18 de febrero de 1992 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de septiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de TROPIFRUTAS S.A. por MFL CINCUENTA MILLONES DE SUCRES dividido en ciento cinco mil acciones de diez mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2
Resolución No. 92-2-1-10000448
Compañía: TROPIFRUTAS S.A.

000000 13

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.


ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 15 de marzo de 1988 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.


ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

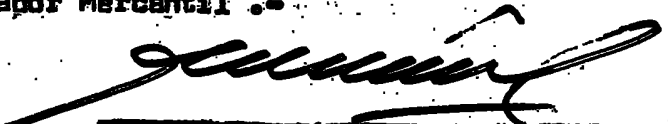
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 25 FEB. 1992


Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL


VAP/KVdM/CI
DL:KVdM
Exp. No. 55255-88


CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 4.782 a 4.783, Número 540 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el Número 3.206 del Repertorio.- Guayaquil, Marzo diez de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CER -

395000A

TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Resolución a fojas 8.632 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.988; 27.352 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.989; 13.768; 13.783; y, 13.798 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.991, - respectivamente, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Marzo diez de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil.-



Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANBRÁDE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil